



CONSEJO ACADÉMICO DE ÁREAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 36

Celebrada el 21 de junio de 2024

En la Sala de Decanos de la Facultad de Medicina

Aprobada en la sesión 38-2024 16 de agosto de 2024

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación de las actas N. 33-2024 y N. 34-2024	3
2. Análisis de las postulaciones recibidas en el marco del reconocimiento a la trayectoria en Acción Social. Oficio VAS-3063-2024.	4
3. Modificación de la agenda	14
4. Traslado de la esfera precolombina de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias	15
5. Acceso a la información de los estudiantes en la Oficina de Registro e Información	24
6. Varios	35

Asisten a esta sesión:

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales (zoom)**

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes (zoom)**

Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, **Facultad de Ciencias (zoom)**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, **Facultad de Ciencias Sociales (Zoom)**

Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**

Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, **Facultad de Ingeniería**

Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina (Coordinador)**

Dr. Steven Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General (Zoom)**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Miembros ausentes con excusa:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**

Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**

Dra. Marcela María Moreno Buján, Decana, **Facultad de Derecho**

Miembros ausentes sin excusa:

Srita. Valentina Palacio Mora, Representante estudiantil

Invitados:

Personal de apoyo: MBA. Silvia Navarro Ceciliano, jefa administrativa, Licda. Laura Barboza Mejía, secretaria de actas; Bach. Jose Morales, apoyo administrativo y Nicole Torres, audiovisuales.

El Dr. Morales da lectura al orden del día:

- 1- Aprobación de las actas N. 33-2024 y N. 34-2024
- 2- Análisis de las postulaciones recibidas en el marco del reconocimiento a la trayectoria en Acción Social. Oficio VAS-3063-2024.
- 3- Varios

Artículo 1. Aprobación de las actas N. 33-2024 y N. 34-2024

Dr. Fernando Morales Martínez: entonces vamos iniciar la sesión de hoy viernes veinte uno de junio a las diez horas con quince minutos. Y hay quórum, entonces vamos a iniciar. Tenemos entonces en la orden del día que todos recibieron.

El punto uno es la aprobación de las actas número 33-2024 y 34-2024. Todos las recibieron con antelación, verdad? Entonces, por favor, si hay alguna enmienda, alguna corrección, alguna aclaración, hagámoslo ahorita y sino la votamos este momento.

Votos a favor: 9

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Dra. Rosaura Romero Chacón, MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Dra. Magda Sandí Sandí, Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Dr. Fernando Morales Martínez, Dr. Steven Quirós Barrantes, M.Sc., Dra. Flor Isabel Jiménez Segura.

Votos en contra: 0

Acuerdo en firme: *Aprobación de las actas N. 33-2024 y N. 34-2024*

Artículo 2. *Análisis de las postulaciones recibidas en el marco del reconocimiento a la trayectoria en Acción Social. Oficio VAS-3063-2024.*

Dr. Fernando Morales Martínez: El segundo punto de hoy es el análisis de las postulaciones recibidas en el marco de reconocimiento a la trayectoria en acción social oficio VAS-3063-2024, en este oficio que lo habíamos discutido la vez anterior y todas las inquietudes que se hicieron. Yo le describí el mismo viernes una nota en que necesitamos la rúbrica, la señora vicerrectora me mandó un audio que bueno que yo le dije esto adelantado que no tenía ningún inconveniente de apoyar lo que nosotros como consejo le dijéramos y después contestaron lo era rúbrica que le mandamos pero el oficio de respuesta no manda una rúbrica y entonces yo hablé ayer con ella en el auditorio de Derecho que estábamos ahí en la reunión y me dijo que no, que no había problema que ella se iba a mantener en apoyar lo que nosotros dijéramos, pero yo creo que tenemos que contestar verdad de toda manera este oficio. Preparamos esto a ver qué les parece que dice así: “De conformidad con los términos del oficio VAS-3193-2024 al carecer de una rúbrica adecuada O que permite realizar una evaluación equitativa entre los postulantes, el premio la Acción Social 2024 el Consejo Académico de Áreas recomienda otorgar em esta oportunidad el reconocimiento a las 16 personas candidatas”, si les parece enviamos esa respuesta.

Se incorpora a las diez horas con diecisiete minutos la Dra. Isabel Avendaño Flores

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: sí buenos días, con todo gusto puedo hacer una propuesta, porque aquí Don Fernando y colegas, el mensaje al menos que a nosotros nos interesaría creo yo que quede plasmado, es la posición del área verdad de Ciencias Sociales, lo que quiero transmitir es lo siguiente es que no es porque no nos dio la rúbrica, nos pudo dar la rúbrica y poder presentar la rúbrica que si yo hubiese tenido la rúbrica frente a mí yo me hubiera tenido que decir que yo no la iba a completar, porque me parecía injusto verdad, improcedente si es del caso ponerme a valorar a 16 personas con experiencia muy distinta en el tema de acción social, yo no iba a sentirme en la capacidad de valorar una experiencia más que la otra siendo todas muy valiosas porque además ese ejercicio fue el que hicimos en nuestra área, en nuestra área presentamos a 6 personas no nos

decantamos por una, entonces la misma lógica que aplicamos en el área yo la hubiese aplicado para todos, entonces yo creo que más allá doctor y muy bien en efecto no nos dio la rúbrica, pero aunque la hubiésemos tenido, me parece que lo conveniente era reconocer a las 16 personas sí fuera por la valía verdad.

Dr. Fernando Morales Martínez: se dice que en esta oportunidad, no la estamos validando. No se si hay otra reacción pero pues hay que contestarla porque hay que decirle algo, no sé si hay otro.

Dra. Flor Jiménez Segura: bueno yo en lo personal se dice el estudio de todas las personas hice mi selección, ya cuando llegó el que no se iba a hacer la elección, yo creo igual que usted doctor que hay que contestar pero sí ofrecernos pero que en otro momento se tenga claridad de los criterios de evaluación y se cuente con una rúbrica para la mejor elección de la persona que se quiera reconocer, yo en lo personal eso de que reconozcan a las 16 personas a mí me preocupó, porque si bien mi área manda 6 personas, pues en otro momento van a mandar más las otras áreas y entonces, va a ser cada vez más difícil seleccionar, lo respeto pero sí me preocupa, gracias.

Dra. Rosaura Romero Chacón: Sí para comentarles digamos en el área de Ciencias Básicas, resulta que nosotros ya habíamos hecho una elección de una persona por cada escuela en acción social, por qué? porque a la hora de la celebración del 50 aniversario de la facultad nosotros reconocimos a cada persona de las escuelas que nos conforman la facultad en acción social y en investigación en docencia etcétera, dimos muchos reconocimientos a gente que destacó, entonces en acción social nosotros hicimos una evaluación muy seria de toda la gente que ha trabajado en los últimos 5 años en acción social con proyectos activos los frutos de los proyectos etcétera y ya de cada escuela teníamos una persona seleccionada, entonces por ejemplo ya habíamos justamente hecho ese trabajo con la rúbrica, bueno con lo que menciona Vicerrectoría de Acción Social, lo mismo fue lo que hicimos nosotros y teníamos una persona de cada escuela, lo que pasa es que en el camino pues no todas las escuelas llenaron el formulario y se nos quedaron 3 personas por fuera y solo 2 se mandaron pero había una persona por cada escuela bien seleccionada, que destacaba en acción social en entonces aparte

de mencionar digamos que no nos dieron rúbrica yo creo que sí sería bueno comentar que se hizo un análisis que la información que ya se recibió de cada área es porque hubo un análisis de las personas que se presentaron, que se postularon entonces, eso merecedoras del reconocimiento realmente porque ya se hizo un análisis serio de sus atestados

se incorpora el Dr. Oriéster Abarca Hernández a las diez horas con veintitrés minutos

Dr. Luis Esteban Hernández Soto: gracias doctor, sí yo tengo la misma observación en relación a los rubros, digamos Vicerrectoría sí envió al contener algo de años de servicio para la U, años en la coordinación de los proyectos de acción social, pero bueno al no quedar claro cuántos años entre más años coordinando el proyecto tiene más valía que uno que coordinó solo un año, pero tiene super impacto porque tiene tres poblaciones vulnerables, esa decisión que se tomara entre las escuelas y demás era lo que tal vez a través de una rúbrica era más fácil poder este determinarlo, si le iban a puntuar más por ejemplo los años de servicios, iba a puntuar más la población vulnerable, se iba a puntuar más que el resultado hay otro rubro que dice resultados de los proyectos divulgados y publicados, entre más divulgación tuviese le doy más puntos o no verdad, porque o cuál criterio primaba más sobre otros para poder no ser injustos y también cada área ciertamente tal vez primará más un valor que otro, había otro que a mí por ejemplo cuando le veía evidencia que el trabajo realizado ha tenido efectos positivos en el bienestar de las poblaciones involucradas, uno lo puede leer de la semblanza pero dices qué impacto tuvo, bueno este trabajo como una población vulnerable este tuvo otro impacto más como digo a través de la rúbrica tal vez y valorando qué rubro tiene más peso tal vez pueda tener más peso los resultados positivos en la población que los años con los que haya coordinado un proyecto porque puede ser

alguien muy joven y el proyecto es súper bueno y una persona que tiene mucho tiempo y que el proyecto no, entonces que tal vez en ese sentido iba un poco el espíritu de preguntar si existía una rúbrica para no causar ninguna injusticia en la calificación de los proyectos de los compañeros que ya fueron analizados por cada una de las áreas y escuelas que los propusieron verdad.

Dr. Fernando Morales Martínez: Es cierto, ese fue el espíritu, porque nos mandan nada más cinco parámetros que son: años de servicio, años en coordinación de un proyecto acción social, trabajo con poblaciones en condición de vulnerabilidad de bajo desarrollo humano, resultado de los proyectos divulgados y publicados y evidencia de que el trabajo realizado ha tenido efectos positivos en el bienestar de las poblaciones involucradas en los proyectos son 5 parámetros.

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo: Sí muchas gracias yo creo que tenemos dos cosas la primera es que sí para el futuro creo yo necesitamos una rúbrica pero no necesariamente para nosotros como Consejo sino para los Consejos de cada área, tal vez podemos poner eso y el otro tema tal vez me parece que nosotros podríamos decir que como Consejo respaldamos la evaluación que cada Consejo de área específico o Consejo de Facultad seleccionó, porque el campo de especialidad de cada de uno pues es más difícil medir, ustedes me pueden hablar a mí de impacto de temas de salud y tal vez para mí sea difícil emitir un criterio aquí, sin embargo; en el área de salud pues si se hizo una valoración con más criterio del que puedo tener yo, yo creo que podemos en dos vías decir que para futuro necesitamos más especificidades, pero no para nosotros sino para los consejos de cada facultad y el segundo pues decir que nosotros y así como Órgano Colegiado respaldamos la postulación que hicieron las diferentes áreas del conocimiento, me parece podría ir por ahí.

Dr. Fernando Morales Martínez: Va doña Magda y luego Don Juan Carlos

se incorpora el M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya a las diez horas con treinta minutos

Dra. Magda Sandí Sandí: Sí buenos días a todos y todas, voy a explicar un poquito cómo fue que nosotros llegamos a la postulación de la persona que la Facultad de Educación realizó, cuando nos llega esta solicitud de la Vicerrectoría, entonces se procede a otra vez porque les llega a todos, pero nosotros reforzamos la distribución de la circular en los directores y directoras de las unidades académicas, tenemos 6 unidades académicas en la Facultad de Educación, contando el Instituto de Investigación en Educación que hacen muchos proyectos de acción social asociados a los proyectos de investigación, entonces sumamos digamos si hacemos la sumatoria son muchos proyectos de acción social que hacen las 6 unidades académicas de la Facultad, por supuesto cada unidad académica consulta o revisa con sus comisiones de acción social, que esto es muy importante, lo que decía don Enrique con relación a los consejos digamos asesores, pero yo creo que hay un insumo importante o fijar una ruta que es muy importante que las comisiones de acción social de las unidades académicas también hagan esta revisión y emitan este criterio o esta recomendación y en alzada llegue al Consejo Asesor de cada facultad y luego llegue a este consejo, pero creo que los que tienen también un criterio más amplio serían las comisiones de acción social, exacto las famosas CAS, entonces creo que también hay que definir una metodología y de cómo se hace en Ciencias Sociales es muy importante el impacto y ese impacto tiene que ver con aspectos cualitativos digamos cuantitativo es muy fácil, cuántos años, cuánta experiencia, cuántas veces ha renovado el proyecto etcétera, cuánto eso es muy fácil, uno suma o resta, multiplica o lo que sea, pero cuando ya llegamos al impacto, al beneficio de esas poblaciones, ahí yo les cuento un cuento diferente que eso es muy complejo porque cómo valoran el impacto, vean en las discusiones que

siempre vamos cuando hay negociaciones del FEES que precisamente ayer hablamos de indicadores y está bien podemos ir tantos graduados, tantas personas entraron de primer ingreso, cuánto no se pueden grabar pero, ese tiene toda una antecedente del por qué estamos teniendo rezago en graduación o rezago educativo en la Universidad de Costa Rica y esa valoración cualitativa ahí yo creo que eso es muy muy complejo, porque nosotros analizamos otros aspectos digamos de las poblaciones de lo cual sí está perfecto y la rúbrica nos puede ayudar mucho a eso y es necesario en términos cuantitativos pero, en términos cualitativos díganme ustedes cuándo se ha planteado digamos la Vicerrectoría Acción Social hacer un ejercicio o hacer un trabajo para evaluar el impacto sobre un determinado TCU o el trabajo de extensión que hace la Universidad de Costa Rica eso es un trabajo muy complejo, creo que hay que hacerlo porque cuando nosotros nos cuestiona el Gobierno qué es lo que hace la universidad pública con los recursos que nos dan y nosotros salimos ah tenemos tantas horas de voluntariado, ah tenemos tantos trabajos comunales universitarios, sí pero cuánto de eso ha mejorado la calidad de vida de las personas en las cuales la Universidad ha incidido directamente, entonces yo creo que sí me parece que es justo si es que puedo usar ese calificativo de justo que en esta oportunidad reconozcamos el trabajo de las personas postuladas, en el caso de la Facultad de Educación se presentó el proyecto que coordina el profesor Araya don Gerardo Araya y bueno nosotros como Facultad apoyamos la postulación que hizo la Escuela, pero bueno en esta oportunidad pero alguien dijo bueno no sabemos si puedan haber más entonces cada escuela postula y yo no sé cuántas postulaciones entonces yo creo que sí hay que definir con mayor detalle y esos aspectos de esos parámetros que más que parámetros hay que decir, requerimos de una rúbrica pero, una rúbrica también que se complemente de un análisis cuantitativo sobre perdón cualitativo sobre realmente el impacto real de ese trabajo comunal o de esos trabajos comunales y por decir trabajos comunales hay otras iniciativas también que tiene.

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez: Muchas gracias buenos días a todos y a todas este yo siento 6 áreas, 6 personas designadas para este premio realmente invisibilizan todo el trabajo de la acción social que hace la Universidad de Costa Rica que es enorme, y siento que debería no ser las áreas las que tienen que tomar esa decisión sino las unidades académicas, incluso los institutos y los centros de investigación que son unidades académicas también, entonces creo que por ahí anda el asunto, yo siento igual que doña Magda que es un asunto que tiene que resolverse en las comisiones de acción social de cada una de las en las escuelas con participación de las direcciones de escuela en eso y qué más hermoso sería, darle este reconocimiento a 52, 63 personas que han trabajado en proyectos estrella de la universidad que tampoco representan todo lo que se hace en las unidades académicas, creo que ese punto y ese párrafo podría también ampliarse a esa sugerencia para la Vicerrectoría, para futuras ocasiones que tengan esa posibilidad de que amplíen más y que no sean 6 personas como en principio ellos consideraban producto de cada una de las áreas en la que está dividida la universidad, entonces por ahí anda mi sugerencia también. Muchas gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: Sí muchas gracias don Juan Carlos no sé si recuerdan que aquí recibimos a los personeros de la Vicerrectoría de Acción Social y les dijimos eso y más cosas verdad, que el tiempo era muy y que había gente que tenía muchos méritos y se han jubilado, se han ido sin ningún reconocimiento y todo eso lo expresamos de una forma muy amplia, igualmente este es decir nada más fue como expresiones que hicimos sobre esto pero vamos a incluirlo entonces en la nota no sé si alguien más quiere vamos a hablar.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Buenos días muchísimas gracias don Fernando un cordial saludo a las y los colegas que están en la Facultad y bueno ya quienes están también vía virtual, vamos a ver a mí me parece que este tema del reconocimiento de la acción social ya nos ha tomado varias sesiones, no solo en el Consejo

Académico de Áreas, sino que también por ejemplo en el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, dos veces en la Comisión de Acción Social de la Facultad de Ciencias Sociales que está integrada por las personas coordinadoras de cada una de las ocho escuelas, más de los dos institutos de investigación, entonces vean dos veces en el Consejo Académico, en el Consejo de Facultad dos veces, con la señora vicerrectora, dos veces en la Comisión de Acción Social de la Facultad, una en el Consejo y de ahí de área en el consejo asesor del área de Ciencias Sociales o sea estamos hablando de al menos 6 sesiones en las que hemos estado hablando de lo mismo, lo que yo veo de problema en esto es que la convocatoria no estuvo bien precisa, bien definida desde el principio, entonces nos puso a dar tumbos a todos porque se me han mezclado muchas cosas que personas jubiladas, que personas activas, que por edad de años, yo les comenté a ustedes por ejemplo Psicología propone a una persona que al rato que no tiene los 5 años de estar en el proyecto por el que está haciendo postulado, que es las brigadas psicológicas que inició como apoyo psicológico en casos de suicidio, no sólo para la familia de el o la estudiante que no es de la Facultad, sino que es universidad entonces, es para la familia, para los compañeros, para los docentes no sé si se llamara o en algunas oficinas que para los compañeros, para la familia etcétera, a veces muy complicado a veces esos apoyos llegan hasta los abuelos y las abuelas porque estamos en una sociedad donde las familias son extensivas complejas, entonces repito esto nos ha llevado mucho tiempo porque no hubo precisión desde el principio eso por una parte, segundo la social es una actividad muy diversa eso lo dijimos también desde Ciencias Sociales y eso lo dijimos cuando vinieron, por ejemplo Ciencias Económicas postula a alguien que tiene más de 40 años de estar en un programa de televisión, cómo usted evalúa el impacto en un programa, junto con el de apoyo este de las brigadas u otro proyecto de una profesora jubilada que tiene más de 30 años de haber trabajado con comunidades indígenas cuando la universidad no entraba en territorios indígenas, solo estoy mencionando estos y hay muchos otros más, entonces parte del problema es que esta imprecisión es porque

la acción social es sumamente rica, sumamente diversa nos están pidiendo cuantificar algo como bien lo digo doña Magda que tiene efectos cualitativos que habla del vínculo de la universidad con la sociedad. Nosotros en el Consejo de Área de Ciencias Sociales lo que dijimos fue que reconocíamos y aquí estoy retomando un poco lo que propuso también este hace un rato Don Enrique es reconocer que las personas postuladas como aquellos que se dedican y se han dedicado montones de años a la acción social que realizan una gestión extraordinaria que fortalecen la relación universidad sociedad este todas las postulaciones que nosotros hicimos todas ya pasaron filtros, todas merecen y se han quedado muchos por fuera verdad porque yo sí insistí en Ciencias Sociales que solo por escuela porque había escuelas que querían y eso fue un pleito completo, bueno logré que lo hicieron con una, pero desde la Facultad ya eran demasiado como llegar a una sola, justamente por esa imprecisión inicial entonces, consecuentemente pusimos nosotros merecen ser parte del reconocimiento ya que ese compromiso ha sido esencial para avanzar en la misión y objetivos de la UCR en su pacto con la sociedad, entonces yo todo esto es para retomar un poco lo que aquí se ha dicho y un poco también para respaldar lo que las unidades académicas y de investigación postularon y no podemos cambiar las reglas o sea decir que para la próxima vez sean más precisos supongo yo que será para los 75 años o para los 100 ya estamos muy lejos de eso estamos lejos, entonces yo quisiera pues que nos vayamos con esas 16 personas porque si no vamos a seguir aquí.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muchas gracias Isabel. Yo creo que todos los comentarios son súper válidos, verdad, cada uno ha hecho su mejor esfuerzo, desde su área de trabajo para seleccionar lo más apegado a la realidad, pero nada es perfecto. Aquí va a quedar personas que uno sabe que tienen también suficientes méritos. Y que tal vez ni están ya en la Universidad y pasaron por ahí y uno quisiera poderlos distinguir. Pero bueno, esta es la situación y yo creo que estamos

clarísimos de que se quedó corta, verdad la VAS y con un cronograma pero ingrato, verdad, presionadísimo también; sí doña Magdalena.

Dra. Magda Sandí Sandí: Don Fernando, yo lo que quería sugerir es si es posible que en ese oficio se adjunta todos los comentarios que nosotros hicimos al equipo de la VAS que estuvo aquí, porque ahí están, precisamente, recoge todo lo que hoy estamos comentando. sería importante porque ahí está muy claro todo lo que cada uno de nosotros aportó.

Dr. Fernando Morales Martínez: Me parece excelente, claro que sí. Vamos a adjuntar el acta, porque fue muy amplio y rico y fue muy contundente también, el tema del cronograma.

Bueno, dicho todo eso, yo creo que hay que someterlo a votación, y si estamos todos de acuerdo, pues votamos en este momento.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Don Fernando discúlpeme yo quisiera saber específicamente qué es lo que estamos votando.

Dr. Fernando Morales Martínez: El apoyo a los 16 candidatos.

Estamos todos de acuerdo, entonces una votación unánime es lo que vamos a responder y la vamos a agregar entonces a la nota que esas observaciones, junto con el acta de la vez que vinieron de la VAS, pues para que tomen ellos acciones, bueno muy bien. Muchas gracias a todos.

Votos a favor: 11

Dr. Fernando Morales Martínez, M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Dra. Rosaura Romero Chacón, MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Magda Sandí Sandí, Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Dr. Steven Quirós Barrantes, M.Sc., M.L., Jáirol Núñez Moya, Dra. Flor Isabel Jiménez Segura.

Votos en contra: 0

Acuerdos en firme

3.1: Enviar un oficio a la Vicerrectoría de Acción Social, recomendando que se le otorgue el reconocimiento al Premio de la Acción Social 2024, a las 16 personas candidatas elegidas en los Consejos de Áreas.

3.2 Recomendar que para futuros procesos se facilite a los consejos de cada área una rúbrica para llevar a cabo cada evaluación en la que se contemplen aspectos cuantitativos y cualitativos.

3.3 Uniformar las semblanzas de los candidatos, a fin de llevar a cabo una evaluación objetiva.

Artículo 4. Modificación de la agenda

Hay dos puntos aquí que tenemos que hacer modificación de agenda, si los queremos ver hoy. Uno es el de don Enrique, que es el tema de la esferas precolombina y el segundo es el de doña Flor, que es con respecto que ella ha venido expresando su inquietud y me pidió que si la podíamos incluir hoy para para ver si avanzamos con el tema este de Registro verdad de la Universidad, que no nos dan los nombres de las personas candidatas, verdad.

No sé si son esos 2 temas estamos y si eso fuera así, yo creo que sí nos da tiempo de poder abordar los 2. Entonces si hacemos una modificación de orden del día este lo podemos saberlos, entonces votémoslo, por favor.

El Dr. Fernando Morales Martínez, Coordinador, solicita la modificación de la agenda para que se incluyan los puntos:

4. Traslado de la esfera precolombina de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias
5. Acceso a la información de los estudiantes en la Oficina de Registro e Información

La agenda quedaría de la siguiente manera:

orden del día:

- 1- Aprobación de las actas N. 33-2024 y N. 34-2024
- 2- Análisis de las postulaciones recibidas en el marco del reconocimiento a la trayectoria en Acción Social. Oficio VAS-3063-2024.
- 3- Modificación de agenda

- 4- Traslado de la esfera precolombina de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias
- 5- Acceso a la información de los estudiantes en la Oficina de Registro e Información.
- 6- Varios

Se propone la modificación de agenda.

Votos a favor: 11

Dr. Fernando Morales Martínez, M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Dra. Rosaura Romero Chacón, MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Magda Sandí Sandí, Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Dr. Steven Quirós Barrantes, M.Sc., M.L., Jáírol Núñez Moya, Dra. Flor Isabel Jiménez Segura.

Votos en contra: 0

Acuerdo en firme: aprobar la modificación de agenda

Ok, gracias, vamos. Bueno, entonces vamos a darle la palabra a don Enrique con el tema que ya son varias semanas que se ha postergado este tema.

Artículo 4. *Traslado de la esfera precolombina de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias*

Dr. Enrique Montenegro Hidalgo: Muchas gracias. Este sí, básicamente quiero traer este tema a este órgano colegiado. En vista de que considero que como

facultad o como administradores de un edificio y de un área específica, no fuimos considerados e incluso yo diría que hasta se nos pasó por encima y tal vez ese es el mensaje que quiero que quede. Y es que es interesante cuando nos dicen que nosotros administramos, por ejemplo, un edificio y desde la administración general se toman decisiones, no se involucran e incluso se actúa a espaldas. Voy a explicarles el porqué. Básicamente la Facultad de Ciencias Agroalimentarias custodia una esfera o custodiaba una esfera precolombina que es la esfera más grande que está fuera del área del Bikis. Tiene más o menos casi 2 m de diámetro y aproximadamente 20 toneladas de peso. Esta esfera básicamente se iba a perder por el tema de la bananera, pero el decano de la Facultad de Agronomía en ese momento, pues andaba por allá de gira e hizo rescatarla y pues pidió que la donarán a la Universidad, se trajo a la Universidad y donde se ubicar era precisamente frente a la Biblioteca Carlos Monge Alfaro. Pero el Rector de ese momento decidió que no era un lugar adecuado. y que no era bonito y decidió ponerla en la Facultad de agroalimentarios, sobre todo porque reflejaba la historia precolombina y el tema del primer agricultor americano y todo el desarrollo agrícola que tuvieron los pueblos precolombinos en América, que fue muy alto. Pero bueno, ahí estuvo resguardado. Y pues este año, pues recibo una, recibimos una carta del señor rector donde nos indica que se ha tomado la decisión de trasladar la esfera, básicamente, para que sea en un lugar más visible y que pueda tener más acceso al público. Nosotros en el Consejo Asesor como Facultad estamos de acuerdo con todas las observaciones y de que podría ser mejor un lugar más público. Tenemos nuestras reservas con el tema de la seguridad y el vandalismo donde está ubicado, pero bueno, ese es el es un criterio e incluso le pedimos criterio al laboratorio de arqueología de la Universidad de Costa Rica, donde nos manifiesta que existe un riesgo alto, sobre todo porque las condiciones agro bueno, las condiciones climáticas son diferentes. El traslado puede ser peligroso, hacemos de conocimiento a la Rectoría y la Rectoría nos dice, nos recalca que es una decisión tomada y que se van a tomar todas las previsiones para que no suceda nada, muy bien, entendemos muy claramente que ya es decisión tomada. Y, pues quedamos por ahí. Cuando pues un lunes, ingresamos a trabajar todos, y nos encontramos que no está a la esfera, básicamente.

Y ahí es donde yo quiero llamar la atención también para que no les pase a ustedes algo similar y que se tomen decisiones desde la Administración Central sin participar directamente a las facultades que, tenemos en buena teoría, la administración de los espacios físicos, como por ejemplo un parqueo, un jardín, un edificio. En la facultad se generó un malestar bastante grande porque tenemos la sensación.

Fue permítanme hacer una comparación, un poco burda, ahí nos sentimos como si viviéramos en un condominio, nos vamos para la playa y el dueño del condominio decide sacar el televisor de mi sala. Y cuando llega me dice que bueno se lo llevaron.

Así se sintió la Facultad, realmente la comunidad de la Facultad. Cuando llegamos un lunes y nos damos cuenta de que la esfera se trasladó un domingo. De parte de la Vicerrectoría de Administración, lo que nos informan es que no se nos comunicó porque fue de un día para otro que, la Compañía de Fuerza y Luz prestó la grúa para hacer el traslado. Yo sinceramente no lo creo. Me parece imposible que un día para otro y para trabajar un domingo se logre coordinar con la Compañía Fuerza y Luz para llevar la esfera. Yo sé que Seguridad y Tránsito tiene copia de todos los portones, pero me parece que una llamadita la jefa de Jefatura administrativa de la Facultad y decirle este domingo vamos a llegar a hacer el traslado de la esfera, hubiera sido un. Un detalle hubiera sido un aspecto que digo de respeto, me parece. Y entonces no quiero alargarme con el caso. Lo que sí quiero decir es que como decano esto ha generado una sensación, un malestar a nivel de facultad a nivel de la comunidad, porque básicamente da la sensación de que las decisiones que se toman en la administración no involucran a las comunidades.

Me parece que hubiera sido muy sencillo convocar una Asamblea de Facultad que se explicara el proyecto, los alcances y decir en qué fecha se iba a hacer, cosa que no sucedió. Básicamente, nos comunicaron que se iba a trasladar, pero nunca nos dijeron cuánto y básicamente lo que quiero es dejar de manifiesto en este órgano colegiado el disgusto que tiene la Comunidad de Ciencias Agroalimentarias, no por el traslado, sino porque no se le involucró en un proceso con uno de los símbolos que han distinguido a la facultad por décadas. Básicamente puedo decirles que tenemos hasta un logo, hasta una fotografía, hasta una pintura. En la cual se identifica el edificio principal, se identifica la esfera y se identifica algo muy característico que siempre hemos tenido, que es las ferias con productos que tienen los estudiantes, y entonces, sentimos como que parte de la identificación de la Facultad, por una decisión, que es muy válida, que no se comunicó.

Entonces, yo quiero comentarles que se está solicitando a la administración no solo una explicación de qué fue lo que sucedió porque no se comunicó. Y también, pues lo que quería decirles es ponerlos en autos, como dicen los abogados, de que estén muy pendientes de decisiones que se toman que los involucren en este caso al decano o en el caso, por ejemplo, al director que los tomen en cuenta y que se tome en cuenta la Comunidad. Ese es el llamado que yo estoy que estoy haciendo a las

autoridades, que básicamente me extraña mucho en una Universidad que se caracteriza por ser muchas cosas y entre esas ser humanista democrática muchas cosas que se tomen decisiones sin involucrar a las comunidades que están relacionadas, más bien agradezco el espacio.

Dr. Fernando Morales Martínez: Don Enrique, cuántos años tenía esa esfera estar en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias?

Dr. Enrique Montenegro: Eso fue, se trasladó en los 70. Estaba buscando aquí el dato más o menos. Cuarenta años, más de cuarenta

Dr. Fernando Morales Martínez: Doña Isabel y don Jáirol después. Adelante.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchísimas gracias don Fernando. Este yo sí quisiera compartir ese sentimiento que manifiesta don Enrique Montenegro, por cuanto en la administración de don Henning Jensen, estando yo a pocos meses de haber iniciado, se tomaron una y otra que no voy a traer a colación aquí, se tomaron decisiones. Donde a nosotros, bueno, a mí como decana, pero por ser mujer suele ser en esta Universidad del caso, o sea, no es novedoso. Por una y otra razón se toman medidas donde usted para algunas cosas sí es la responsable del edificio, pero para otros simple y sencillamente entra una cuadrilla a las 4:00 de la tarde disque para hacer una cosa y al día siguiente a las 8:00 de la mañana nos encontramos con otra. Entonces, en ese sentido, pues yo sí comparto un poco ese sentimiento y esa molestia que está manifestando don Enrique. Por cuanto yo también lo he vivido en carne propia de una manera bastante debo decir machista. Por todo lado, desde la autoridad superior hasta las personas que vienen agresiva, violenta, donde se invisibiliza la opinión de uno y cuando una hace el reclamo, dicen, Ah es que si te hubiéramos dicho no nos hubieras permitido hacerlo. Así fue la respuesta que yo recibí

Esto es respaldar lo que dice don Enrique que, esto no es nuevo. Creo que no sé si será a veces por una falta de comunicación o bien una intención totalmente evidente. Y que si decir que esto no es nuevo y que uno, pues quisiera que hubiera un poco más de comunicación y en el caso mío también respeto, verdad, Porque también eso son prácticas violentas e irrespetuosas. Eh, pero vamos a ver mi queja es guardando la diferencia con respecto a lo que está diciendo, Enrique, que tiene que ver con la esfera, pero tiene que ver con un espacio físico y que tiene que ver también con la convivencia, con los malestares que se generan y que todavía lo

seguimos arrastrando en el caso de Ciencias sociales, por una decisión que nunca se nos tomó en cuenta. Gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: Gracias. En uso de la palabra don Jáírol.

M.Sc., M.L., Jáírol Núñez Moya: Muchas gracias. Va en ese sentido, primero solidarizarme con Enrique y decir que sí es algo muy común. Yo no sé si es desconocimiento de las obligaciones y las funciones que tiene uno en relación con los edificios que administra y los espacios. Pero nos acaba de suceder con la disculpa pública. El Consejo Universitario convoca la disculpa pública en la Plaza 24 de abril sin hacer la solicitud a la escuela de estudios generales con copia a Facultad de Ciencias Económicas y a biblioteca Carlos Monge, como es la costumbre del uso de ese espacio. Este cuando hacen la solicitud para tener un espacio alternativo en el antiguo mini auditorio de Ciencias sociales, En el caso de que lloviera, este, les envió el protocolo de uso del espacio y entonces ahí viene la disculpa por no haber solicitado la autorización, pero es otro ejemplo más de cómo se dispone de los espacios e inclusive se dispuso el espacio para pasar la hidrolavadora y todo afectando también la dinámica de las clases que hubo quejas de las personas docentes. Entonces, sí creo que ahí no hay una planificación tampoco en relación con la afectación, que se ve de las actividades sustantivas cuando muchas veces se disponen los espacios para actividades, eso sería.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muchas gracias. Alguien más quiera, doña Magda

Dra. Magda Sandí Sandí: Sí igual me uno a esos sentimientos de solidaridad porque en algún momento a cualquiera de nosotros nos va a pasar o nos ha pasado. Voy a referirme a un caso con el estacionamiento de la Facultad de educación, bueno, además de que se inunda, pero ya no, tengo que decirles. Que de verdad, así como yo vine al seno de este Consejo a llorar mis penas porque teníamos de verdad recurrentemente inundaciones en el parqueo de la Facultad de Educación, he de decirles que hasta hoy, como digo, no sé mañana o más tarde, pero hasta hoy a esta hora no hemos tenido amenaza de inundación, entonces todos los protocolos se han activado, todo lo que se ha logrado o se logró planificar está funcionando, pero bueno el tema es que eso era como un comercial o un paréntesis cierto paréntesis. El tema es que en una fecha determinada hubo una actividad del sindicato de la Universidad y nosotros por lo general bueno, el auditorio de nosotros

se presta para muchas cosas, para cualquiera de ustedes que si lo tenemos disponible con muchísimo gusto, se presta el auditorio. Una cosa es el auditorio y otra cosa es el parqueo, verdad. Como ustedes sabrán precisamente a raíz de la construcción de esta plaza en el antiguo parqueo de ingeniería, entonces nuestro parqueo es muy solicitado. Entonces todos los funcionarios, particularmente de OSG, entonces utilizan el partido de educación, entonces es eso es impresionante. Porque hay profesores que llegan a actividades especiales, estudiantes egresados invitados, bueno, y entonces eso es todo un tema de cómo podemos hacer para reservar espacios y demás. Pero no es ese el incidente, el incidente es que hubo una vez una asamblea o reunión, no sé del sindicato y decidieron que iban a cerrar el parqueo y a reservar todos los espacios. Y desgraciadamente sucedió un incidente con un compañero funcionario.

Precisamente cuando él llega necesita, pero fueron así segundos de que él estacionó en un lugar que no era, digamos, porque habían otras personas estacionadas ahí donde no debemos estacionar y eso le implicó a él que le bajarán las placas. Pasó una semana sin placas. Y él requería de ese vehículo. Además, para otras actividades que no solamente son dentro de la Universidad. Bueno, eso generó todo un problema para esa persona. De verdad que yo en ese momento me molesté mucho porque dije, en qué momento a mí me dijeron que va a haber esta actividad, tomar las medidas del caso, informar que iba a haber esa actividad, que tomáramos las medidas para no estacionar o para estacionar. De verdad que se generó todo un problema, yo no sé si fue como dicen Isabel, si es un problema de comunicación, si la administración desconoce, digamos esos protocolos. O si desconocen que al menos deben consultarle al decano o a la decana de turno. ¿Por qué? Porque volvemos al punto. A mí se me responsabiliza por ese edificio y por lo que pase ahí. Pero. ¿Cuándo son ese tipo de cosas? No, no, no hay que consultarle entonces la molestia llegó a una llamada así, me dio mucha pena llamar al señor Vicerrector de Administración a su celular, a su teléfono celular y decirle, don Roberto y decirle estoy sumamente molesta por esta situación. Usted sabe que el auditorio se le presta a todo el mundo y no es que se les va a dejar de prestar, pero yo le rogaría que nos informen para tomar las previsiones del caso e informar a la comunidad educativa de la Facultad que va a haber una actividad extra. Entonces en lo sucesivo, yo creo que él no sé si el vicerrector dio alguna directriz, entonces ya tiene muy claro y cuando van a hacer una actividad y dicen Dios libre, ustedes usen ese parqueo si no le consultan primero a la señora de Decana. No se trata de eso, no es que uno sea un ogro, ni un monstruo, ni mucho menos porque no es cierto. Pero yo creo que hay digamos principios básicos de respeto, hablando del

respeto de la tolerancia, verdad, del diálogo y la buena convivencia. Eso es la convivencia y la buena convivencia, el primer paso crea el respeto y el diálogo. Entonces no está además una llamadita, un mensajito, algo para uno anticiparse a lo que puede suceder después. Gracias doctor por el espacio.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muchas gracias, doña Rosaura adelante.

Dra. Rosaura Romero Chacón : Sí, Buenos días, miren esa definitivamente a mí me parece que falta mucha comunicación y muchas personas que están a cargo de organizar eventos, se les olvida que no es solamente el evento. Que en el momento en que se lleva a cabo un evento hay muchas cosas que pasan en los alrededores, en la Universidad y por tanto, hay que pedir permisos. Hay que informar si fuera el caso y una mala praxis que hay, es la gente de mantenimiento a propósito que están hablando de estas cosas. La gente que tiene que llegar a hacer mantenimiento y todo nunca avisan. Vengo a hacer mantenimiento de aires acondicionados y los lugares están ocupados, no coordinan. Vengo a hacer mantenimiento, de eso no avisan. Cuando veo, hay gente que está trabajando en el edificio haciendo algo y uno dice, y esa gente que está haciendo, cómo es posible. No avisan entonces creo que sí es importante recordarle a la gente que siempre que va a un lugar que no es al que acostumbra. Que va a realizar algo en un lugar donde desconoce cómo es el lugar, tiene que informar, tiene que decir. Verdad es como el sentido común, si yo voy a hacer algo en no sé, al frente de la Facultad de Ciencias sociales. Quiero hacer algo, pues lógicamente yo tengo que ir a informarme a quién se le debe pedir permiso, qué debo hacer. Es el sentido común, lo que falta y desafortunadamente. Esta falta de sentido común, en esta falta de comunicación, pues se cometen errores como u horrores como el que pasó conciencias agroalimentarias. O sea, eso no puede ser, hay formas y yo creo que ahí el problema es ese. Las personas que tienen a cargo esas organizaciones de eventos de cosas. Se les está olvidando lo primero que es si yo voy a hacer algo en un lugar donde a donde nunca voy, tengo que ir a preguntar qué cuáles son las reglas del juego ahí. Aunque sea la misma Universidad. Y lamento mucho lo que les pasó a propósito al compañero de Ciencias alimentarias. Eh sí eh no es la forma no es la forma y les entiendo que haya molestia. Que también no es porque la esfera se ha trasladado sino a la forma de hacerlo. Eso sería.

Dr. Fernando Morales Martínez: Bueno muy bien, alguien más.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Sí gracias, igual me sumo a los mensajes de solidaridad a nuestro colega decano y a la Comunidad de ciencias agroalimentarias. Mi sugerencia, señor coordinador, cómo fue que puso doña Magda, señor decano coordinador, que pudiéramos, digamos como Consejo, pues trasladar este mensaje de solidaridad del Consejo Académico de Áreas a la Comunidad de Ciencias Agroalimentarias. Me parece que sería lo adecuado en este momento. Y tomando en cuenta lo anteriormente señalado de que no fue la primera y pareciera ser lamentablemente que no sería la última vez que suceda algo así. Gracias señor decano.

Dr. Fernando Morales Martínez: Sí, no, yo creo que este no es grave, es gravísimo, Porque es toda una comunidad que tantos años de tenerla ahí en custodia. Y un día para otro se sienten con toda la razón agredidos. Yo pensaría exactamente igual. El otro día me pasó a mí. En el parqueo me encontré un carro ahí parqueado a la mitad del mío, Entonces yo me metí como pude ahí y ya averigüé y era la gente de la oficina de servicios generales, entonces ya me percaté el asunto y Silvia me ayudó y vinieron a hablar, dice doctor. Disculpe, pero es que no tenemos dónde parquear y eso es en toda la Universidad. Y venimos ahora y después tenemos que ir ahí. Entonces agarraron muy cómodo coger parte del parqueo para hacer toda la diligencia aquí en el barrio. De otras unidades, digo sí, pero eso no puede ser, verdad y ni les digo los parqueos de discapacitados, verdad no se cumplen. Y esos percata a la parte de las cosas que hemos oído, verdad? Entonces sí, sí es este muy lamentable, sin duda. Yo estaría más que también indignado, como también lo expresó doña Isabel, se siento uno irrespetado.

Yo estoy de acuerdo y creo que hemos de votar, verdad un apoyo, para los compañeros de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Entonces levantemos la mano para votar.

Dr. Fernando Morales Martínez: Doña Rosaura y doña Isabel

Dra. Isabel Avendaño Flores: Gracias doctor. Yo quisiera tal vez también, agregar en ese acuerdo. Que solicitamos se mejoren los canales de información para cuando se vayan a realizar este tipo de gestiones, verdad, que eso es eso, es la queja permanente, o sea información con antelación. No o sea, no algo de hoy a las 4:00 de la tarde para algo de las 6:00 de la tarde. O sea, yo creo que sí hace falta un poquito más de información con cierto tiempo previo.

Dr. Fernando Morales Martínez: Que haya una planificación de previo con suficiente tiempo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí, o sea, sobre todo cuando no es una emergencia, es que cuando hay emergencias, por supuesto que uno quiere que estén aquí en segundos, verdad, pero para este tipo de gestiones lo mínimo es que se nos informe.

Se incorpora el Dr. Orlando Arrieta Orozco a las once horas con diez minutos

Dr. Fernando Morales Martínez: Enrique

Dr. Enrique Montenegro: Bueno, primero agradezco mucho la solidaridad. Y el oficio o el acuerdo en termino a la Comunidad de agroalimentarias, pero respetuosamente y siguiendo lo que menciona la decana Isabel. Este, yo creo que también deberíamos, pues como decanos o como director, como administradores, también recordarle a no sé si esa la Vicerrectora de Administración o es a la Rectoría que, si bien es cierto nos dan la potestad o nos solicitan que administremos espacios físicos que nos consideren siempre como administrador de espacios físicos y no sólo cuando es conveniente.

Que en realidad, cuando necesitan algo, sí nos comunican con tiempo, nos hablan, pero cuando toman decisiones no lo hacen, entonces yo sugiero que también tomemos un acuerdo en términos de recordarle a las autoridades. Que este, pues, que la administración de los espacios físicos se hace desde los decanatos o de las direcciones, y que este, pues que se tienen que involucrar o al menos comunicar, cuando se van a realizar trabajos, cuando se van a realizar eventos, cuando se van a utilizar espacios físicos que son administrados por otras instancias, algo así sería como una propuesta ahora.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muy bien don Oriéster.

Dr. Oriéster Abarca Hernández: En el mismo sentido que doña Isabel y don Enrique, no creo que haya habido mala fe, sino falta de coordinación y de comunicación.

Que el acuerdo más bien debería ser énfasis en que la Vicerrectoría de Administración y sus oficinas coadyuvantes, coordinen adecuadamente con las decanaturas cuando se van a realizar este tipo de acciones, porque en el fondo no creo que haya mala fe. Es más bien quizá, ignorancia de los procedimientos y una inadecuada coordinación o inexistente coordinación, ahí es donde debemos hacer

énfasis para que no se repita este tipo de cosas. Esa es mi opinión, entonces estoy de acuerdo con doña Isabel y con don Enrique y por supuesto mi solidaridad con lo que ocurrió en agroalimentarias, que no debe por qué ocurrir, Gracias.

Dra. María Isabel Avendaño: Sí un compromiso por parte de las instancias coadyuvantes a informarnos con anticipación.

Dr. Fernando Morales Martínez: Perfecto, entonces ya votamos el de apoyo hacia los compañeros de la Facultad de Ciencias Agroalimentaria.

Votemos ahora, entonces esa nota que sería a la Vicerrectoría de Administración de que hagan esto con suficiente antelación, tomando en cuenta este el ordenamiento administrativo que cada uno, como digo don Enrique, somos garantes, verdad en cada unidad. Entonces votemos esto por favor.

Votos a favor: 13

Dr. Oriéster Abarca Hernández, M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Dra. Rosaura Romero Chacón, MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Magda Sandí Sandí, Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Dr. Orlando Arrieta Orozco, Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, Dr. Steven Quirós Barrantes, M.Sc., M.L., Jáírol Núñez Moya, Dra. Flor Isabel Jiménez Segura.

Votos en contra: 0

Acuerdos en firme:

4.1 Enviar un oficio de solidarización con la Facultad de Ciencias Agroalimentarias por el movimiento de la esfera precolombina sin coordinación previa.

4.2 Enviar un oficio con petitoria a la Vicerrectoría de Administración, a fin de solicitarles que las decisiones que impliquen movilizaciones, traslados, aperturas de espacios, reservas de parqueos entre otros, sean informadas y coordinadas con suficiente antelación con las autoridades de las Facultades, con el fin de evitar posibles inconvenientes.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muchas gracias a todos. El siguiente punto en la modificación de la agenda es de doña Flor. Sobre un tema muy también verdad que tiene sus bemoles, entonces le vamos a dar la palabra a doña Flor para que nos lo explique, verdad y que ya lo hemos analizado, verdad, pero tal vez si es bueno refrescarlo y ponerle otras otros contrastes, porque esto tienen varias aristas, muy bien.

Artículo 5. Acceso a la información de los estudiantes en la Oficina de Registro e Información

Dra. Flor Jiménez Segura: Muchas gracias doctor como usted lo señala, no es una inquietud que ha surgido en el Sistema de Estudios de Posgrado, sino que es una inquietud que aquí, pues ya hemos estado conversando. Dentro de lo que es el Sistema de Estudios de Posgrado, todos ustedes sabrán que ahora pues hay una competencia significativa, en relación con posgrados virtuales tanto en el ámbito nacional como internacional. La necesidad de después de la pandemia de nuestros estudiantes, pues han cambiado, pero sí dentro de la estrategia de comunicación que, tiene el sistema de posgrado. Nosotros hemos solicitado y a ustedes les vamos a solicitar también, a todas las unidades académicas, centros de investigación y otros que ubiquen dentro de sus sitios web lo que es el link del sistema de estudios de posgrado. Por qué, bueno, porque nos hemos dado cuenta que hay estudiantes que no lo accesan, que no conocen y que surgen después intereses, ya cuando los periodos se han. Pasado algunas unidades y algunos centros, pues nos dieron una respuesta positiva, nosotros vamos a insistir porque el mandato dentro del Estatuto es la relación que se debe tener con las unidades académicas, aspecto que también se está considerando en todo lo que es la reestructuración. Pero resulta que al igual como ha sucedido con ustedes. Es que no tenemos acceso a la información del estudiantado, nosotros necesitamos tener una comunicación más directa con los estudiantes que están en licenciatura con los estudiantes que están en algunas áreas que solo sacan bachillerato para que tengan como acción nuestros postgrados y esto a nosotros nos ha costado con la Oficina del Registro, sabemos y eso lo agradecemos porque hemos estado apoyando bastantes, apoyando entre comillas ante todas las instancias de que se está haciendo un nuevo SAE y ahí se

considere lo que es el sistema estudios de posgrado, porque a la fecha en la mayoría de los sistemas que la Universidad tiene, no está integrado nada de lo que son los Sistemas de Estudios de Posgrado y se quiera o no al ser parte de esta Universidad, pues hemos estado solicitando que se nos considere. Es oportuno que para poder tener comunicación con los estudiantes necesitamos sus nombres y necesitamos sus correos. En ningún momento lo que se piensa es en influir en ningún estudiante ni divulgar esa información. Nos sucedió en un momento con uno de nuestros posgrados que la gente tiene que entregar información y no nos lo quisieron dar. Ante la consulta de la Oficina Jurídica. Lo que se dice es que el estudiantado entrega la información a la Universidad de Costa Rica, no la entrega específicamente a una instancia específica. Entonces nosotros queremos abogar a eso ante este Consejo. De la necesidad que tenemos, creo que todas las facultades, las escuelas y así mismo el Sistema de Estudios de Posgrado de contar con esa información que sabemos que es de confiabilidad y que no tenemos que usarla para otras cuestiones. O sea, yo creo que existe la madurez, nosotros no estamos pidiendo que se avale la cuestión de conocer la parte de salud de una persona, o sea, lo que ocupamos es tener una comunicación directa. Porque cada vez que lo queremos hacer hasta con los propios estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado, al no contar con bases de datos, esas cosas las tenemos que hacer a pie y ustedes sabrán que, tenemos solo una informática para 270 planes de estudio y por ende, pues esa información sale muy lenta. A mí me gustaría saber de algunos de ustedes, si consideran que esta solicitud a ustedes también les beneficiaría o no y yo no sé si habría que hacer la consulta a la Jurídica directamente, doctor, o si ya alguien ha avanzado y si les han dado respuesta. Lo pongo en la mesa para que lo discutamos, muchas gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: Gracias doña Flor.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Gracias Buenos días, me disculpo por llegar tarde, porque estaba atendiendo otra reunión.

En este tema que comentó doña Flor, yo quería compartirles la situación que se ha dado en la facultad, yo he pedido información a la Oficina del Registro anonimizada, simple y sencillamente para analizar datos. ¿Verdad? O sea, para analizar datos como, por ejemplo, eh, a mí no me. Terminó de gustar la publicación que hizo la Oficina de Comunicación Institucional de las 10 carreras con cortes más altos, verdad, porque, por ejemplo, don Steve, que le doy la cordial bienvenida también verdad, por ejemplo, la carrera de microbiología era una de esas carreras y tiene un cupo, creo que es de 50 a 60 estudiantes. Entonces, por ejemplo, la carrera de

computación, que también era una dentro de las 10, pero estaba en el número 10 por decirles algo, si la cantidad de estudiantes que admite es 130 estudiantes. A mí me gustaría saber cuál era el número 50. Para poder comparar todas las carreras en igualdad de condiciones. Bueno, entonces yo pedí esa información a la Oficina de Registro. No hay poder humano. ¿Verdad? Y entonces yo me apego al reglamento que el reglamento dice que es la información de los expedientes, va a estar en las autoridades de las unidades académicas y entonces yo le digo, yo soy el decano de la Facultad de Ingeniería. Ah no, porque es una facultad dividida en escuelas cuando el Estatuto no hace diferencia en eso verdad, O sea, yo debería poder tener acceso a todos los expedientes de toda la Facultad, no.

Y entonces, no hay poder humano, A pesar de que la normativa lo habilita, pero se hace una interpretación en donde se restringe la información. Yo planteé una consulta a la Oficina Jurídica. Después de eso pasó otro incidente y es nosotros en la Facultad tenemos una lista de distribución de profesores y estudiantes, entonces hay una lista de estudiantes punto FI.

Año a año, se pide la información a Registro de las direcciones de correos electrónicos para meterlo en la lista. Pues a pesar de que, en 2020, 2021, 2022, 2023, se ha dado la información incluso en 1 año con un simple correo electrónico y no oficio como se ha venido haciendo ya en los últimos años.

Esta vez la Oficina del Registro me dijo que no me iba dar nada, verdad, para distribución. ¿Eh y entonces la pregunta fue que entonces cómo la OCI alimenta la lista de distribución estudiantes que maneja la Oficina de Comunicación Institucional y le presenté a la Oficina de Registro un recurso revocatoria con apelación subsidio, la respuesta fue que como había que como yo había hecho una consulta a la Oficina Jurídica, hasta que no consultaran a Jurídica no resolvían el recurso, lo cual legalmente pues tienen razón verdad, está bien, pero lo que pasa es que la consulta la Oficina Jurídica, que no sé cuál es la experiencia de ustedes, pero la consulta la Oficina Jurídica yo la mandé en febrero y no he tenido respuesta.

Yo por lo menos sea traigo este tema que es el que doña Flor está poniendo sobre la mesa, que yo creo que, deberíamos tener acceso, dicho sea de paso, la solución que me dieron en Registro fue que yo fuera diciéndole a cada una de las direcciones de la Facultad que me diera acceso, bueno yo creo que ese no es el mecanismo correcto, eso sería una forma de satisfacer el criterio burocrático de una persona y no respetar el principio ilegalidad que está en la en la normativa. Entonces bueno, eso en ese contexto y pongo sobre la mesa también no sé cuál es la experiencia ustedes respecto al tema con la Oficina Jurídica que ya no se pueden hacer

llamadas por teléfono y además las consultas como le digo de temas que son tan importantes, por lo menos esa es de febrero de este año y a la fecha no tenemos ni siquiera ninguna luz. Muchas gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: Cuatro meses han pasado, sí nosotros también tenemos experiencias similares con otros temas, mucha demora. Alguien más **sobre este tema.**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya: sí sobre este tema que como bien señala doña Flor ya lo hemos discutido aquí, yo también he expuesto la situación que se nos presentó con motivo del protocolo para atacante activo en el que se nos capacitó y se nos dijo que teníamos que tener la información de los estudiantes para que en el caso de una situación comuniquemos con las familias y se pueda dar una notificación de cómo se está actuando; yo me encontré manos arriba porque nosotros no tenemos padrón y tenemos una población de más de 5 mil, 6 mil estudiantes en todos los cursos que imparte la unidad académica, cómo notificar a los estudiantes, cómo notificar a los padres de familia o cómo comunicarse de dónde si no tenemos expedientes de estudiantes, entonces hice la solicitud de la base de datos de estudiantes matriculados en nuestros cursos a la Oficina de Registro y hubo una negativa contrario a algo que en otras épocas se había hecho de que se nos facilitaban los correos de los estudiantes igual que lo que señala don Orlando. Hubo que insistir, la secretaria llamaba yo creo que todas las semanas a ver qué había pasado con el oficio de la solicitud que habíamos enviado y lo que hizo el Registro fue en enviar una consulta a la Jurídica a ver si la Escuela de Estudios Generales tenía derecho a tener los datos de los estudiantes que tiene matriculados. Y entonces hasta se manifestó en la Oficina Jurídica y dijo que sí, no nos pasaron los datos de los estudiantes. Esta solicitud se hizo con motivo el inicio del año académico por el proceso de inducción, todos sabemos que cada carrera hace su recibimiento a las y los estudiantes que dan una pincelada general de todos los elementos con los que se van a topar en la Institución, se habla los estudios generales pero no de una forma lo suficientemente amplia y para eso, también históricamente los estudiantes de la Asociación han venido desarrollando una semana de inducción, que este año inclusive se coordinó con diferentes universitarias y diferentes oficinas y resulta que no teníamos tampoco los datos y duraron hasta casi abril para poder manifestarse, que esto fue desde principio de año. Entonces sí creo que ha habido una serie de restricciones a la información, que es información que de todas formas reglamentaria y normativamente tenemos la autorización para poderla manejar. Lo comentaban con motivo de la visita de don Roberto el otro día, porque también nos está pasando con la matrícula de cursos.

La Escuela Estudios Generales en los últimos 3 años y creo que muy relacionado con lo que nos presentaba doña María Gabriela el año pasado, sobre los porcentajes de deserción en el segundo semestre, hemos tenido una baja en la matrícula y hemos tenido que buscar alternativas, entre ellos diversificar cursos y buscar algunas otras opciones, hemos aprobado cursos nuevos pero en la sección de física matemática no teníamos por completo los cursos y entonces había una opción que podíamos abrir de un repertorio que ya está aprobado; el procedimiento de aprobación de los repertorios es que las unidades lo envían a la Escuela de Estudios Generales, se hace una comisión, hay un par externo se lleva a la Asamblea y es la Asamblea de la Escuela la que los aprueba y después van al Consejo del sistema. Entonces siendo nosotros los que los autorizamos y estando en el Estatuto que la coordinación del Consejo del Sistema y la oferta de cursos del Consejo la hace el coordinador del Consejo de Sistema, que es el director de la Escuela de Estudios Generales, no tenemos acceso en el sistema para poder abrir para matrícula repertorio nosotros, porque dicen que como no somos quién nos lo proponemos no tenemos autoridad por sobre el curso. Esto también de alguna manera afecta a los estudiantes verdad está estoy en proceso con una consulta al respecto también a Docencia, porque debería fijarse en la directriz sobre la posibilidad de que en el sistema dé el acceso a todos los repertorios en la Escuela Estudios Generales cómo se hace con los seminarios de realidad nacional, que tanto nosotros como cualquier otra unidad académica puede ofertar cualquier seminario o realidad nacional. Aquí el asunto yo creo que es que se ha restringido desde el punto de vista de las personas funcionarias y de una lógica administrativa las posibilidades académicas y esto limita el ejercicio académico de la Institución y la cercanía y el derecho de las y los estudiantes, entonces como dice doña Flor también la posibilidad de proyección en este caso el caso del SEP y de captación de los mismos estudiantes para que tengan acceso a información para poder continuar con sus estudios sí creo que de diferentes aristas, pero el problema es el acceso a la información y cómo los mismos sistemas pueden ser amigables con las necesidades institucionales. Muchas gracias.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Gracias don Fernando y gracias a doña Flor por traer una nueva, vamos a ver, cara de este tema del manejo de la información. Evidentemente uno entiende que el respaldo de la información del estudiantado del cuerpo administrativo de información personal hay que hay que hacerlo con mucho cuidado, eso lo tenemos muy bien fundamentado cada una de las unidades académicas, pero cuando se hace una solicitud como las que aquí se han señalado

que son para el interés de la Institución no debería haber ningún tipo de restricción, eso en términos generales, esa debería ser la manera en que funcionemos, pero no sucede así, entonces yo sugiero que lo tratemos de abordar en dos perspectivas: la primera sería, aquí la sugerencia es de traer a la señora vicerrectora de vida estudiantil, que venga ella y que nosotros le exponamos la situación de la perspectiva político-administrativa; posiblemente traiga doña Gabriela, quien nos va a explicar con su estilo que ya lo conocemos durante una hora cuáles son las restricciones reglamentarias que aquí, que allá, que la falta de recursos que la parte estadística, que no, eso ya lo sabemos lo que ocupamos es una solución. La otra vía que se podría también valorar es, porque imagínense lo que es que un decano esté poniéndole un recurso de apelación en subsidio a la Oficina de Registro, sea eso no tiene ningún sentido, o sea eso no debería suceder, no estoy diciendo que don Orlando no debió haberlo hecho no, lo que quiero decir es que no debió haber habido causa para que el señor decano lo hiciera. Bueno, entonces la otra perspectiva es porque en algún momento en la Oficina de Registro decían, ay es que así lo dice la resolución del año 1974 y el reglamento tal otro, bueno entonces no sé si en el Consejo Universitario se está valorando reformas de ese tipo y si no habría que hacer una normativa expresa donde se señale la forma en cómo se puede manejar la información de los estudiantes de las estudiantes y no es que los vamos a atacar con correos todos los días, a todas horas con miles de formularios que sabemos que no contestan, sino de manera estratégica el poder acceder a la información para poder tomar decisiones y en la línea académica como aquí se señaló y a ver, esto iría en complemento con las con estrategia comunicación que tiene que tiene SEP, que me parece que ha habido un cambio interesante doña Flor, aprovecho para señalarlo, he visto el cambio positivo de esa perspectiva. Y esas son mis dos sugerencias señor decano.

Dr. Fernando Morales Martínez: Bueno entonces yo creo que es un tema de fondo, es un tema que no es un temita, es un tema muy importante. Le doy la palabra a don Oriéster.

Dr. Oriéster Abarca Hernández: Muchas gracias me parece que ha habido aquí un error de interpretación de las normas institucionales y de la misma ley de protección de los derechos de las personas, porque la Institución es la que asigna los correos electrónicos, es la institución la que asigna y genera los correos institucionales para comunicarse no sólo con los funcionarios y funcionarias, sino también con las personas estudiantes, al menos el acceso al correo institucional debería estar garantizado para todas las unidades académicas cuando van a realizar actividades o actos administrativos dirigidos a esos usuarios, no veo ninguna violación a la

derecho de intimidad o al derecho a la privacidad y se estaban interpretando me parece la normativa nacional y la normativa interna, en ese sentido pues me parece que lo que denuncia doña Flor y denuncia don Orlando es plenamente atendible y debe sobre eso tomarse una decisión. Gracias.

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura: Estoy de acuerdo digamos en respaldarlo o suscribo lo que se ha dicho. Ayer justamente tuvimos una reunión con un grupo de estudiantes y ellas y ellos se quejan de la falta de información o bien de una desinformación. Entonces están apelando al decanato amplíemos todas las formas posibles para que se les llegue a ellas y a ellos información. Creo efectivamente que necesitamos tener acceso los decanatos y las direcciones a los correos institucionales, o sea, todo tiene que pasar por el dominio UCR eso es lo oficial, nos guste o no nos guste, pero esa es la línea oficial y en ese sentido, yo creo que también tendríamos que apelar al derecho al acceso a la información como decanas, nosotros en una Facultad de Ciencias Sociales desde el decanato tenemos un boletín que tiene casi 12 000 personas suscriptoras, bueno esa es la vía que tenemos para informarte lo que aquí sucede en todos los ámbitos hasta donde se puede, entonces yo quisiera apelar a ese derecho al acceso a la información clave de nuestra gestión como autoridades en estos puestos. Gracias.

Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí: Digamos, yendo un poquito más allá la parte meramente administrativa, le comentaba aquí a don Enrique que precisamente tuvimos una situación de una estudiante, no sabíamos de cuál unidad académica era, tuvo una situación seria de salud, tuvimos que llamar paramédicos, era una persona con diabetes, tuvimos que estabilizarla bueno, fue aquello una situación muy lamentable y entonces yo dije bueno busquemos los datos de esa señora y resulta que todo verdad muy ingenuamente pensé que yo tenía acceso como decana y no fue así, yo me sentí muy impotente porque decía cielos y si esta señora le pasa algo qué hacemos ,o sea, qué hago yo. Bueno, yo me preocupé mucho, porque la señora estaba totalmente, ella no tenía conciencia, o sea, la estábamos estabilizando, estábamos digo porque estaba en la Facultad, fue la respuesta inmediata de la ambulancia, los paramédicos, además la señora en silla de ruedas, de verdad un caso muy triste, no podemos tener la información de la estudiante. ya cuando la señora pudo recuperarse entonces le preguntamos mire cómo se llama usted, tiene un teléfono contacto, entonces preguntamos a la unidad académica y, también quisiera también hacer el llamado, aquí es importante en el caso de las facultades divididas en escuelas, porque aquí hay colegas donde sus facultades no están divididas en escuelas, entonces quizá no sufren este está problema que sí tenemos las facultades, no, no es divididas, doña Isabel me va a corregir,

conformadas por escuelas, integradas por escuelas. Entonces sí, uno se siente muy impotente, este caso de salud, qué hacemos si esa señora, que bueno que ya se recuperó, pero creo que es importante hacer el llamado a las unidades académicas en las facultades integradas por escuelas, que tengan actualizados todos estos datos de los estudiantes. Entiendo que hay toda una normativa, pero un caso como estos, que era de vida o muerte, nosotros no lográbamos encontrar cómo comunicarnos con la familia de esta señora, esta estudiante afortunadamente bueno se recuperó pudimos coordinar el traslado de la persona, pero yo creo que no hay que llegar a esos casos tan extremos, o sea, si aquí nos podemos contar historias de historias nos quedamos asustados y yo creo que la normativa está bien existe y yo creo que hay un principio de confidencialidad de que no vamos a utilizar los datos de los estudiantes para otras cosas entonces también tenemos que basar las relaciones, digamos, en esos principios de confianza de respeto y de que nosotros como autoridades universitarias, hay un código de ética también, que no vamos a utilizar esa información para nada otra cosa que es para la vida académica o este tipo de cosas, igual que decía doña Isabel, los estudiantes, digamos, yo no tengo acceso a compartirles información que me parece muy importante, entonces, tengo que estar mandando oficios a los directores de las unidades académicas por favor divulgar esto entre el estudiantado su unidad académica, entonces es un doble papeleo pudiendo digamos nosotros directamente comunicar a la comunidad estudiantil de la Facultad alguna cosa que es que es importante o es urgente, pero yo creo que sí don Fernando y tomar digamos un acuerdo, porque mientras regresan las consultas a la Oficina Jurídica creo que podemos tomar un acuerdo, donde podamos agilizar o podamos tener nosotros un mecanismo alternativo para tener acceso a esa información.

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya: Un asunto curioso nada más para que veamos cómo en esta Universidad por un lado le niegan a uno la información, pero por el otro tiene el acceso a la información, con motivo de la evaluación docente de este semestre, me envían del sea para indicar el nombre de las personas docentes de los grupos el listado con los correos institucionales y personales de todos los estudiantes para que yo llene esa información que es la faltante para hacer el envío de la evaluación digital, entonces, la información que Registro no me la da al inicio del semestre, me la manda el CEA en el momento en el que se va a hacer la evaluación.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Yo tal vez nada más, acogiendo lo que sugiere don Leonardo, yo lo único, tal vez, antes de invitar a la señora vicerrectora de vida estudiantil para exponer tema, para evitar que nos salgan con alguna cosa, como que hay que esperar que Jurídica emita un criterio, para digamos, cerrar posibles criterios de que nos digan que la legalidad, no aquí está el criterio jurídico.

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura: Es mejor hacer un oficio haciendo la petitoria.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Yo les puedo pasar el oficio de la consulta que yo hice y tal vez lo que podría hacer es un oficio a la Oficina Jurídica indicando que la preocupación es válida para el resto digamos de autoridades a ver si tal vez así, porque yo creo que el criterio digamos es importante y aplica para para todos, verdad, entonces lo voy a pasar en el chat también para que ustedes vean en los términos en los que fue la consulta.

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya: yo igual estoy buscando, pero no he encontrado la resolución de la Jurídica de que nosotros teníamos derecho a que nos dieran las listas porque ya eso implicaría que hay jurisprudencia previa en relación con el derecho verdad.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Y que incluso puede ser que si el Consejo acoge esa propuesta, puede ser que en el oficio que se vaya a Jurídica se adjunte eso, que ya digamos hay ese antecedente.

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo: Sí, yo creo que este podemos sí perfectamente seguir ese camino, pero yo me atrevería a sugerir y compartir que sea la decana Magda, que hagamos la solicitud expresa, los miembros de este Consejo solicitamos nos den acceso para también ver qué respuesta tenemos, no sé si como como órgano tal vez.

Dr. Fernando Morales Martínez: Yo creo que hacer todo, hay que invitar a la señora, decirle al Consejo Universitario, que don Orlando nos pase eso y presionar.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Tal vez nada más, entonces primero siguiendo esa sugerencia de don Enrique, antes de llamar a la vicerrectora y que tengamos la negativa.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Compañeros, compañeras ya hemos tenido negativas para qué quieren una más, para qué quieren otra más, me explico, traigamos a María José, la traemos y le exponemos la situación tal cual, otra negativa mientras dure contestando mientras don David está, bueno me imagino

que debe estar muy ocupados con cosas que de repente podrían decir son más de peso digamos para la decisión institucional que el acceso a la información, pero agreguemos otra negativa más para accionar, porque vean, le respondan Orlando diciendo que sí, sí tiene acceso a eso pero sólo a eso y de esa manera y para eso para el resto no, me explico, o sea, es un tema muchísimo mayor, lo que quiero decir es que la Oficina Jurídica le va a decir que tiene derecho a eso, entonces Registro va a decir don Orlando vea aquí está lo que usted pidió hoy que OJ dijo que sí, verdad, pero cuando pido algo es ligeramente distinto, pídale a la Oficina Jurídica que me dé permiso de información, entonces nos volvemos en una tortura adicional de las que hay en esta Universidad.

Dr. Oriéster Abarca Hernández: Me parece que bueno, que Leonardo tiene razón en que nos han dicho que no, incluso las mismas sedes, pero quizá si hacemos un documento que se firme por parte de todos los decanos y decanas y se planteen los fundamentos jurídicos. por ejemplo. la es la distinción entre información personal e información institucional y entre los distintos usos, el uso personal o privado y el uso personal o administrativo, y con esa fundamentación la respuesta que nos dé no va a ser un simple no, debería si es una respuesta seria, una respuesta suficientemente fundamentada en los argumentos tanto fácticos como jurídicos que planteamos. Entonces que la consulta se vuelva a hacer a la vicerrectora o la petición, pero esta vez con todos los antecedentes y de ser posible también con fundamentos jurídicos especialmente con sentencias de la Sala Constitucional, o sea, como darlo un poquito más elaborado para que la respuesta no sea superficial o que se obligue a que una respuesta debe ser suficientemente seria, para que no se diga simplemente que no.

Dr. Fernando Morales Martínez: Bueno entonces, don Leonardo puso aquí dos opciones verdad, una es hacerle la solicitud a la vicerrectora, y otra hacer una que y hacer lo sobrevivir directamente a y otro hacer una excitativa al Consejo Universitario sobre este asunto. ¿es así?

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Sí re elaboro, vamos a ver, como hemos dicho acá y la gente dice, es que la normativa dice tal manera y la resolución dice la otra, es decir, yo creo que debería, porque no sabemos, verdad ,por lo menos yo no sé, si el Consejo Universitario en la corriente legislativa hay alguna propuesta, digamos, del manejo de la información, entonces deberíamos desencadenar ese largo y también tortuoso proceso que es hacer normativa universidad para el tema de que se norme, de una vez por todas como debe ser, el manejo de la información, cuáles son restricciones, cuáles sí cuáles no, verdad, este concepto

que se ha visto aquí que el estudiante da una información a la Universidad, no solamente a Registro y que además bien lo dijo don Oriéster, que es un correo institucional, verdad, que la Universidad le da a todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria, el cual tiene sus restricciones por supuesto, pero que no implica que no, es que el estudiante tiene que además tendría que dar permiso para que tal unidad le mande información, digamos, se volvería ilógico, por ahí va la segunda parte; pero don Fernando por la puedo retirar por efecto de resolver lo primero y no hay problema, retiro mi segunda propuesta.

Dr. Fernando Morales Martínez: Entonces votemos esto, hacer una invitación a la señora vicerrectora para que venga a conversar con nosotros y yo me encargo de hacer la obra ingrata como pasó con don Roberto es hacerle un hijo. Entonces si estamos de acuerdo, votamos por favor. Muchas gracias.

Yo el lunes tengo una reunión de seguimiento en una comisión y va a estar don David Fallas, y yo me voy a encargar de hablarle a él de esto, si algo puede servir que nos ayude. El lunes estaremos aquí a las 8 de la mañana, en la reunión de seguimiento del convenio CCSS-UCR, entonces ahí tengo una bonita oportunidad para comentarle esto. Hay que hacer la lucha por todo lado, porque esto tiene demasiada demora y ahí se ha perdido un montón de tiempo riquísimo de agilizar los trámites y estar actuando más eficientemente todos nosotros porque eso nos da en la torre, sin duda alguna.

Bueno, yo no sé si había algún otro tema que querían tocar, yo les voy a contar que el miércoles tenemos una conferencia, ya les mandamos la invitación, me parece un tema importante la informalidad en el trabajo. La va a dar el Director de la OIT para Centroamérica y el Caribe, es un tema que yo creo que nos alcanza a todos, la Universidad y el país. Están invitados todos, a las 10:30. Es una persona agradable y conocedora del tema.

Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí: Agregando un poco también a ese tema, les comento que la semana pasada me invitaron a participar en una consulta regional sobre las comisiones nacionales de UNESCO porque la idea es que, la región latinoamericana envíe una serie de propuestas para la presidencia o la secretaría de la dirección de UNESCO general y uno de los temas que se puso en la mesa en discusión era precisamente el tema del envejecimiento, de todos los servicios que hay, digamos, particularmente servicios educativos, pero también servicios de salud

para una población en general, no es solamente Costa Rica como los datos que usted siempre nos ha compartido, sino, a nivel general del planeta que cada vez las poblaciones son más viejas y todo está pensado en función de las generaciones más jóvenes. Entonces sí quería comentarles que diferentes comisiones nacionales de UNESCO en los países de la región latinoamericana, uno de los temas centrales es precisamente envejecimiento, el aprendizaje para toda la vida y todos los servicios que tienen que estar de alguna manera adaptados o transformados para esta población mayor en nuestros países.

6. Varios

Dr. Fernando Morales Martínez: Me parece muy relevante, muy importante, porque sin duda estamos en ese inmerso en este en esa en realidad local y mundial. Aprovecho también para invitarlos, si a bien lo tienen, vamos a arrancar con un curso de cuidados a las personas adultas mayores, es gratuito, van a ser una serie 10 sesiones y ahí le mandamos la información para para todos los cuidadores y personas adultas mayores que quieran estar, tenemos hasta 120 que es lo que cabe en el auditorio. Es un tema que el otro día me preguntaban a mí quién debe saberlo, y es para todos, es nuestro organismo, nuestra vida. Uno puede hacer de todo, pero la vida se encarga de cobrársela con intereses de usura, verdad, si uno no se pone con Dios. Entonces en son tan buenas noticias para algunos, pero hay que ponerse con Dios.

Bueno no un gustazo tenerlos a todos ustedes, muchas gracias por la asistencia, que pasen un buen fin de semana.

Se levanta la sesión a las doce horas con doce minutos.

Dr. Fernando Morales Martínez
Coordinador
Consejo Académico de Áreas

Acta transcrita por: Laura Barboza Mejía